

Enterate y pásalo

Elecciones Generales de 2008



¿Qué votamos?

¿Qué propuestas hay?

¿A quién votamos?

JOC-E

Hola a todos y todas:

Presentamos esta revista para que sirva de ayuda en la reflexión personal y consciente de cada un@, de cara a las próximas Elecciones Generales que se celebran el 9 de Marzo de 2008. Esperamos que sea de utilidad para despejar dudas que se puedan plantear, pues a veces no es nada fácil, saber a qué votamos, qué partidos políticos se presentan, qué nos cuentan en sus programas y propuestas, de qué ideologías son, cómo se cuentan los votos....de todo esto hablamos en este documento.

INDICE:

- Historia de la Democracia.
- ¿Qué votamos?. Nuestra estructura política estatal.
- ¿Cómo se cuentan los votos?. Ley de D´hondt. Sistema electoral.
- Ideologías de los partidos políticos.
- Programas de partidos políticos.
- Presupuestos del Estado 2008.
- Razones para votar en estas elecciones.

HISTORIA de la DEMOCRACIA

Las primeras elecciones municipales de 1931 se convirtieron en un auténtico plebiscito que llevaron a la proclamación de la II República.

En los dos primeros años de la República se articuló un programa de reformas de gran calado: secularización del estado, democratización de la política, mejora de la educación, reforma agraria, estatutos de autonomía, importantes aspectos en la igualdad de la mujer, leyes sociales, derechos laborales, como ejemplo cabe destacar que las trabajadoras del servicio doméstico fueron reconocidas dentro del Régimen General de todos los trabajadores, algo que en 2008 todavía no está reconocido).

Las fuerzas conservadoras se resistieron enormemente en estas reformas que estaban muy lejos de sus intereses, y esto junto a los propios errores del gobierno, llevó a la derrota de las izquierdas en las elecciones de 1933; los dos años siguientes se caracterizaron por la interrupción de las reformas; pero las elecciones de febrero de 1936 significaron la vuelta al poder de las izquierdas, para espanto de determinados sectores conservadores, que organizaron un gran golpe militar que se convirtió en la larga contienda fratricida que fue la guerra civil.

El tiempo franquista supondría la instalación de una Dictadura que acabaría por muchos años con la democracia y las libertades, desencadenando una fuerte represión sobre los vencidos en todos los ámbitos de la vida, especialmente en los ámbitos de la política, cultura y educación.

En noviembre de 1975 muere Franco y comienza el difícil proceso de la Transición a la Democracia.

Muchos historiadores consideran que la transición finaliza en octubre de 1982 con la victoria del PSOE, etapa en la que la democracia se consolidará.

El régimen franquista se había sostenido en una coalición de familias políticas que justificaban su legitimidad en el triunfo de la guerra civil y que comenzó a cuartearse desde 1969 cuando el príncipe Juan Carlos fue designado sucesor en la Jefatura del Estado a título de Rey, es decir la restauración de la monarquía.

A la muerte de Franco las diferencias eran profundas entre quienes pretendían una línea de continuidad del régimen dentro de la monarquía; quienes consideraban inaplazable la introducción de reformas y abrir paso a una oposición moderada y quienes quisieron una ruptura total.

Ni continuistas, ni reformistas, ni rupturistas lograron sus metas sino que se vieron obligados a una Transición pactada hacia la democracia.

El Rey, Suárez y Carrillo figuran con nombre propio como artífices de la transición, pero la gran protagonista fue la sociedad española, que en los últimos 15 años del franquismo había experimentado un cambio social y moral, que sirvió como base firme para una transición pacífica hacia la democracia, puesto que en los sentimientos de parte de la sociedad coexisten la aspiración a la libertad y el deseo de estabilidad.

En este cambio social jugó un papel vital la oposición (partidos y sindicatos), organizados en la clandestinidad, especialmente los sectores comunistas, los colectivos sociales, como el incipiente de movimiento feminista, los movimientos vecinales, universitarios, cristianos de base...

Esta base social se movilizó para pedir la Amnistía General, un Régimen de libertades como los de expresión y asociación, presionó conseguir la legalización de todos los partidos y sindicatos.

En los barrios se luchó por unos servicios mejores, consultorios, escuelas, guarderías, zonas verdes y deportivas, por unos municipios democráticos, por conquistar espacios de participación.

La transición española coincide con la crisis energética mundial (la del petróleo) que pone en crisis al capitalismo desarrollista de Europa, es una época de aumento alarmante del paro, debido en una parte al aumento de población joven en busca del primer empleo y a la incorporación de la mujer al mundo laboral, y en otro a los despidos masivos; se produce un aumento de la carestía de la vida; estas situaciones suponen un aumento de la conflictividad laboral y la movilización sindical, con numerosas huelgas. La universidad fue foco de debate y protesta estudiantil para exigir libertades.

En este panorama los tres primeros años de la transición, desde la muerte del dictador a la aprobación de la Constitución, tanto continuistas, como reformistas y rupturistas se vieron obligados a pactos y consensos.

La ley para la Reforma política se aprobó por Referéndum el 15 de Diciembre de 1976, dando paso a la legalización de los partidos políticos y la convocatoria de Elecciones Generales, elaboración del Texto Constitucional y Elecciones Municipales.

En octubre de 1977 se firmaron los famosos Pactos de la Moncloa, que consistieron en que partidos políticos, organizaciones patronales y fuerzas sociales de la izquierda, se comprometían a una cierta austeridad salarial a cambio de una serie de contrapartidas que abarcaban desde el inicio de la reforma fiscal, hasta la

construcción de un elevado número de puestos escolares, la extensión de las prestaciones de la seguridad social o la regularización de libertades.

La crisis del partido de gobierno UCD, provocó que empezaran a movilizarse los sectores más derechistas del partido. El 29 de enero de 1981, Adolfo Suárez presentó la dimisión y el 23 de febrero mientras se celebraba la investidura del nuevo presidente Leopoldo Calvo Sotelo, el Coronel Tejero tomó el Congreso, secuestrando a los diputados, con la intención de dar un golpe de estado.

El golpe fracasó en parte por la intervención del Rey respetando el orden constitucional establecido, en parte por la división de los golpistas, cada uno tenía su propia idea de forma de gobierno; y en parte porque a esas alturas de la transición, la sociedad española estaba preparada para el cambio democrático.

Con la victoria socialista el 28 de octubre de 1982, se supone finalizada la transición y se abre una etapa de consolidación y normalización de la democracia.

El nuevo ejecutivo permitió que la acción gubernamental trasladara su centro de gravedad de lo exclusivamente político a otros terrenos, como el ajuste de lo económico que se llevó a cabo a través de planes de reconversión y políticas fiscales; nos hicimos europeos, entrada en la OTAN y en la Comunidad Europea; construcción del estado de autonomías, ley del divorcio y despenalización del aborto en los supuestos de la ley, definición y puesta en marcha del Estado del Bienestar; en lo cultural hay un gran despliegue, el apoyo a la creación de proyectos culturales, proliferación de iniciativas, crecimiento musical espectacular, pluralidad creativa, estalla la era de la postmodernidad. Se dan reformas educativas, se inicia una progresiva secularización de la sociedad española.

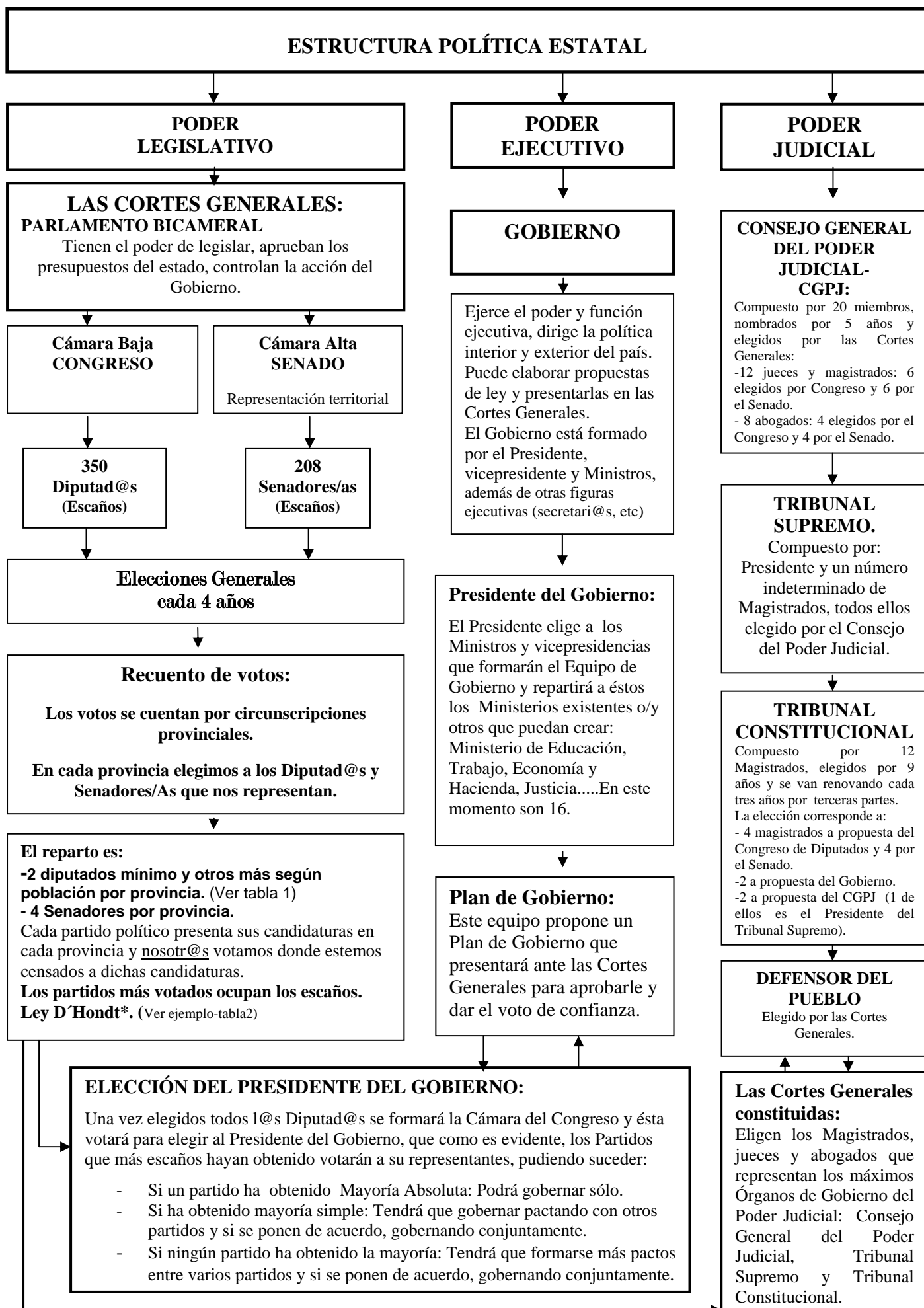
Los problemas de corrupción y todo lo suscitado entorno a los GAL provocan un continuo desgaste del gobierno socialista, la legislatura de 1993 a 1996 hay un ambiente de crispación los escándalos de la corrupción y las medidas contra la crisis económica. Esta situación prepara el terreno para el turno de la derecha, el resultado de las elecciones de 1996 fue el ascenso al gobierno del Partido Popular con José María Aznar como presidente, gobernando durante dos legislaturas seguidas que se caracterizaron por un “guante de raso y mano de hierro” del presidente, liberalización y privatización en políticas económica y social y progresiva derechización.

El apoyo a la guerra de Irak del Gobierno del PP, en contra de la mayoría de la opinión movilizadora de la sociedad española y las mentiras entorno a los atentados del 11-M, provocó que el PP perdiera en las elecciones de 2003, cuando no estaban preparados para una derrota electoral que la derecha no encajó una vez más en la historia de España.

La nueva etapa socialista se inicia muy marcada por las movilizaciones de la sociedad en contra de la guerra, con lo cual las primeras actuaciones de gobierno tienen que ser la retirada de las tropas de Irak. Se inicia una política social de corte socialdemócrata: ley de violencia de género, ley de dependencia, ley de igualdad de oportunidades, ley que reconoce los matrimonios homosexuales, en educación una nueva asignatura “educación para la ciudadanía”, se afronta el tema de las autonomías y la creación de Estatutos para éstas; en el orden internacional hay un cambio de rumbo en el que cabe destacar la implicación en la Alianza de Civilizaciones, el marco de relaciones en la política europea, las nuevas relaciones con Marruecos.. En este nuevo rumbo de política social que han supuesto avances en los derechos sociales han tenido un importante papel las propuestas y apoyos de Izquierda Unida, aunque la mayoría de las veces hayan sido silenciados, pero si algo ha hecho ruido en esta última legislatura ha sido la crispación provocada por el Partido Popular, muy derechizado y que fiel a la ideología de la derecha le cuesta aceptar los resultados democráticos, los cambios y progreso social que no sea meramente económico.



¿QUÉ VOTAMOS?



IDEOLOGÍAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	DERECHA	CENTRO	IZQUIERDA
IDEOLOGÍA	<p>La derecha política esta asociada a posiciones conservadoras, liberales y religiosas. Engloba corrientes ideológicas diversas cuya separación puede ser tajante, dependiendo de que consideren prioritaria la defensa de la libertad individual (liberalismo) o de que ante todo busquen el mantenimiento del orden social establecido (tradicionalismo y conservadurismo):</p> <p>-El sector más liberal enfatiza el libre mercado por encima de la igualdad y busca potenciar valores y derechos individuales, frente a posiciones colectivistas.</p> <p>-El sector más conservador es partidario del encuadramiento colectivo en estructuras rígidamente jerarquizadas y disciplinadas.</p> <p>-La derecha más moderada se suele calificar como centro-derecha, mientras que la derecha más extremista se califica como ultraderecha o extrema derecha o derecha fascista.</p> <p>-También queda englobada la democracia cristiana, cuyos partidos, conocidos como democristianos, defienden la preservación de valores y la moral cristiana frente al laicismo y anticlericalismo. En general, toda la derecha defiende el libre mercado y derechos individuales por encima de la igualdad social, por esto crítica la intervención del estado tanto en lo económico como en lo social, considerando que esto es negativo, son partidarios de la privatización de los servicios. Y sus ideas morales son contrarias al aborto, matrimonios homosexuales.... Pero no se puede hacer un tratamiento homogéneo de la derecha, ya que hay diferencias importantes entre las distintas corrientes, desde posturas liberales y laicas a actitudes religiosas integristas, que apoyan las posturas nacionalistas y rechazan la democracia.</p>	<p>Se denomina centro político a la ideología que se considera equidistante de la derecha y la izquierda política. Esta compuesto por los partidos mas moderados en su discurso y en sus ideas, tanto de la derecha como de la izquierda, que han ido desplazándose hacia el centro, primero para diferenciarse de las posturas mas extremas y segundo porque en los últimos tiempos la confrontación entre la derecha-izquierda se ha vuelto más tenue. Por estas razones, los partidos de la derecha moderada (liberales y democristianos) comenzaron a autocalificarse como partidos de "centroderecha", al igual que los de la izquierda moderada se hacen llamar "centroizquierda" (algunos partidos de la nueva izquierda a partir de los años 80), con el propósito de atraer a los electores independientes del centro político que rechazan los extremos y dejar claro que habían moderado su discurso, lo que se puede entender como un recurso de propaganda.</p> <p>La posición de centroderecha es de defensa de la economía de libre mercado como único modelo viable, lo que coincide con la centroizquierda. Centro derecha también es partidario de reducir los impuestos para estimular el consumo, el ahorro y la inversión, reducción del gasto público del Estado que según éstos provoca un mayor endeudamiento del estado y mayor inflación; recorte de programas sociales, desregularización de los mercados y privatización de las empresas del estado. En centroderecha sus ideas morales siguen siendo conservadoras, tienen reticencias al aborto, a los matrimonios entre homosexuales....).</p> <p>Y centroizquierda, defiende el libre mercado pero quieren un mayor gasto público, reducciones de impuestos y equilibrio fiscal más flexible, defendiendo el estado de bienestar.</p>	<p>La izquierda política considera prioritaria la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional y conservadora de la sociedad.</p> <p>Defiende una sociedad laica, igualitaria y multicultural. La izquierda no es homogénea, hay diferentes corrientes:</p> <p>- Comunismo: Defiende la conquista del poder por el proletariado, la extinción de la propiedad privada y la desaparición de las clases sociales.</p> <p>- Anarquismo: Propugna la desaparición de todo tipo de autoridad.</p> <p>- Izquierda democrática: Se enmarca dentro de los sistemas democráticos occidentales y defienden los valores de éstos. Esta desvinculada de los sistemas políticos dictatoriales y de cualquier teoría que los inspire. Actualmente son las corrientes mayoritarias dentro de la izquierda.</p> <p>- Socialdemocracia: persigue la consecución de la igualdad social dentro de una democracia liberal, tiene variantes, esta el socialismo democrático, el socioliberalismo y el eurocomunismo.</p> <p>Movimientos sociales que se suelen vincular con la izquierda democrática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sindicalismo: reivindica los derechos de los trabajadores. - Ecologismo: Propone una sociedad respetuosa con el medio ambiente. - Pacifismo: rechaza las guerras y cualquier tipo de violencia con fines políticos. - Feminismo: persigue la equiparación social entre hombres y mujeres. - Movimiento GLTB: busca acabar con la discriminación de los homosexuales en la sociedad.
PARTIDOS	DERECHA	CENTRO	IZQUIERDA
PARTIDOS POLITICOS	<ul style="list-style-type: none"> • PP.- Partido Popular • PNV. Partido Nacionalista Vasco. • Convergencia i Unión – CiU. • Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-Partido Independiente de Lanzarote. (CC-PNC-PIL). • Comunión Tradicionalista Carlista. • Partido Carlista. 	<p>CENTRO IZQUIERDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PSOE.- Partido Socialista Obrero Español. - PSE-EE (País Vasco) - PSC. Cataluña. -Partido Socialista de Galicia-PSOE. 	<ul style="list-style-type: none"> • IU- Izquierda Unida. • Izquierda Unida los Verdes- (Andalucía) • Izquierda Unida-Bloque pro Asturias- Los Verdes • Ezquerra Unida i Republicana erdes (Coalición). • Ezquerra Unida del País Valencia-Izquie (coalición). • Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida y Alternativa (ICV-EuiA) Coalición.

- Partido Humanista.
- Partido Unionista Estado de España.
- Partido Positivista Cristiano.
- Movimiento Católico Español.
- Nación y Revolución.
- Alianza por Burgos.
- Identidad Galega-IDEGA (A Coruña)
- Partido del Progreso de Ciudades de CyL.
- Acción Yuntar (Madrid).
- Unión del Pueblo Navarro en coalición con el Partido Popular (UPN-PP).
- Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-Partido Independiente de Lanzarote.
- Unión Regionalista de Castilla y León.
- Partido Socialdemócrata-Federación de los Independientes de Aragón.
- Alternativa Independiente de Galicia (A Coruña).
- Independientes por Cuenca.
- Unidad Ciudadana Progresista Indep. de Canarias.
- Unitat per les Illes. -Partit Illenc de Ses Illes Balears.
- Alianza Balear. Partit per Catalunya.
- Coalición Andalucista.
- Unidad Castellana.
- Asamblea de Votación Electrónica (A Coruña).
- Alternativa Motor y Deporte.
- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Unión del Pueblo Leonés- UPL.
- Partido Regionalista del País Leones.
- Partido Unionista Estado de España.
- Partido Liberal del Empleo y la Vivienda Estatal (PLEVE).
- Unidad del Pueblo (Canarias).
- Movimiento por la Unidad del Pueblo Canario.
- Partido Riojano. Partido Aragonés.
- Partido Ciudadanos Unidos de Aragón
- Gentes de El Bierzo.
- Extremadura Unida.
- Unión por Leganés. (Madrid).
- Coalició Treballadors per la Democracia.
- Partido de los Pensionistas en Acción.
- Agrupación Ciudadana (Burgos).
- Iniciativa Merindades de Castilla.
- Iniciativa ciudadana Burgalesa.
- Identitat Regne de Valencia.
- Convergencia Democrática Asturiana.
- Coalició Valenciana. -Nosaltres Som
- Opcio Nacionalista Valenciana.

EXTREMA DERECHA:

- Movimiento Falangista de España.
- Falange Española de las JONS. - Falange Auténtica.
- Alternativa Española. -Democracia Nacional.
- Familia y Vida. -Alianza Nacional.
- Frente Español. - España 2000.
- Por un Mundo más Justo.

-PSOE de Andalucía (PSOE-A

- EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT (PSOE+ EXC) Coalición.
- PSOE-EU-PSM-VERS (Coalición).
- Entesa Catalana de Progrés PSC (PSC- PSOE- ERC-ICV-EuiA) Coalición.
- Entesa Catalana de Progrés (PSC-PSOE-ICV-EuiA).
- Partido de las Libertades Civiles.
- POSI (Partido Obrero Socialista Internacionalista)
- Centro Democrático Liberal.
- Partido Centrista.
- Coalición Andalucista.
- Partido de Almería.
- Partido H (PH) Madrid.

CENTRO DERECHA:

- Partido Social Demócrata.
- Ciudadanos de Menorca-Partido de la Ciudadanía.
- Centro Democrático y Social. CDS.
- Unión Progreso y Democracia.
- Unión Centrista Liberal. UCL
- Tierra Comunera.
- Centro Democrático y Social- Unión Centrista Liberal (CDS-UCL).
- Partido Centrista.
- Partido de los No Fumadores (Madrid).
- Ciudadanos en Blanco.
- Alternativa en Blanco.

- Ezquerra Republicana de Catalunya.
- Bloque Nacionalista Gallego. BNG.
- Chunta Aragonesista.
- EB-B (Ezker Batua-Berdeak).
- Eusko Alkartasuna.
- Aralar.
- Partido Cántabro.
- Tierra Aragonesa.
- Nafarroa Bai (NA-BAI).
- Nueva Canaria-
- Unidá.
- Izquierda Republicana.
- Per la República Valenciana.
- Izquierda Republicana-Parti Izquierda Republicana-Partit Republica D'Ezquerra (IR-PRE) Coalición.
- Partit Republicà Català.
- Republica D'Ezquerra (IR-PRE) Coalición.
- Partit Republicà Català.
- Ezquerra Republicana del País Valencia-País Valencia Sí.
- La República.
- Comuner@s.
- Castilla Republicana.
- Partido Comunista de los Pueblos de España -PCPE.
- Los Verdes.
- Bloc-Iniciativa- Verds (Coalición).
- Coalición els Verds-Los Verdes (EV-LV).
- Los Verdes de Extremadura-Federación de los Verdes.
- Los Verdes de Europa.
- Federación Los Verdes.
- Los Verdes Comunidad de Madrid.
- Els Verds- L' Alternativa Ecologista.
- Los Verdes- Grupo Verde.
- El Escons Insubmisos- Alternativa dels Democrates Descontentos.
- Representación Cannábica Navarra.
- Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal.
- Lucha Internacionalista (Madrid)
- Andecha Astur.
- Frente Popular.
- Partido Solidaridad y Autogestión Internacional.
- Alternativa Ciudadana 25 de Mayo (Lanzarote).

CANDIDATURAS RETIRADAS POR DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO:

- ANV .-Acción Nacionalista Vasca.
- PCTV.-Partido Comunista de las Tierras Vascas.

LEY de D'Hondt- Sistema electoral

En todas las elecciones que tenemos, para elegir a nuestros representantes políticos, tanto si son Generales, autonómicas como municipales, se utiliza el mismo sistema de recuento del voto que viene recogido por ley y que se llama D'Hondt, dicho nombre viene del señor que inventó este sistema.

Con un supuesto que a continuación exponemos, podemos hacernos una idea de cómo funciona la ley de D'Hondt. Es una fórmula matemática con la que se calculan los concejales, parlamentarios... (según lo que se elija) que se corresponden al número de votos obtenidos.

Ejemplo:

Suponemos un provincia o circunscripción donde se han emitido 480.000 votos útiles y tienen que elegir a 8 diputados, se han presentado 6 partidos políticos y han obtenidos los siguientes resultados: la Candidatura A: obtiene 168.000 votos; la candidatura B: obtiene 104.000 votos, la candidatura C: 72.000 votos, la candidatura D: 64.000 votos, la candidatura E: 40.000 votos y la Candidatura F: 32.000 votos.

Bien, a estas candidaturas le corresponden distribuirse los 8 diputados, ¿Cómo se hace el recuento?, de la siguiente manera, es fácil, presta atención, según dicta la Ley de Régimen electoral general, seguimos estos pasos:

1.- La atribución de los escaños esta en función de los resultados del escrutinio y se realiza conforme a las siguientes reglas:

a).- No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos el 3% por cien de los votos válidos emitidos en la circunscripción (provincia).

b).-Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de los votos obtenidos por las restantes candidaturas.

c).- Se dividen el número de votos obtenidos por cada candidatura por :1,2,3,4....hasta 8 (que son los diputados que les corresponde en esta provincia), formándose un cuadro similar que aparece en el ejemplo. **Y los escaños o diputados se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.**

	1	2	3	4	5	6	7	8
A	168.000	84.000	56.000	42.000	33.600	28.000	24.000	21.000
B	104.000	52.000	34.666	26.000	20.800	17.333	14.857	13.000
C	72.000	36.000	24.000	18.000	14.400	12.000	10.285	9.000
D	64.000	32.000	21.333	16.000	12.800	10.666	9.142	8.000
E	40.000	20.000	13.333	10.000	8.000	6.666	5.714	5.000
F	32.000	16.000	10.666	8.000	6.400	5.333	4.571	4.000

Por consiguiente el resultado de las elecciones en esta circunscripción es:

Candidatura A: 4 escaños = 4 diputados

Candidatura B: 2 escaños = 2 diputados.

Candidatura C: 1 escaño = 1 diputado.

Candidatura C: 1 escaño = 1 diputado.

Nota: Por si todavía no se entiende lo de los "cocientes mayores", al cociente 168.000 le corresponde el 1º diputado; al cociente 104.000 le corresponde el 2º diputado, el cociente 84.000 obtiene el 3º diputado, el cociente 72.000 se lleva el 4º diputado, el cociente 64.000 tendrá el 5º diputado, el cociente 56.000 le corresponde el 6º diputado, y el 7º diputado es del cociente 52.000 y el 8º diputado del cociente 42.000.

Para la elección de Senadores se realiza el mismo proceso

TABLA 2.- Diputados que corresponden por Circunscripciones o provincias:

Circunscripción	Diputados
Álava	Cuatro.
Albacete	Cuatro.
Alicante/Alacant	Doce.
Almería	Seis.
Asturias	Ocho.
Ávila	Tres.
Badajoz	Seis.
Balears (Illes)	Ocho.
Barcelona	Treinta y uno.
Burgos	Cuatro.
Cáceres	Cuatro.
Cádiz	Nueve.
Cantabria	Cinco.
Castellón/Castelló	Cinco.
Ciudad Real	Cinco.
Córdoba	Seis.
Coruña (A)	Ocho.
Cuenca	Tres.
Girona	Seis.
Granada	Siete.
Guadalajara	Tres.
Guipúzcoa	Seis.
Huelva	Cinco.
Huesca	Tres.
Jaén	Seis.
León	Cinco.
Lleida	Cuatro.
Lugo	Cuatro.
Madrid	Treinta y cinco.
Málaga	Diez.
Murcia	Diez.
Navarra	Cinco.
Ourense	Cuatro.
Palencia	Tres.
Palmas (Las)	Ocho.
Pontevedra	Siete.
Rioja (La)	Cuatro.
Salamanca	Cuatro.
Santa Cruz de Tenerife	Siete.
Segovia	Tres.
Sevilla	Doce.
Soria	Dos.
Tarragona	Seis.
Teruel	Tres.
Toledo	Seis.
Valencia/València	Dieciséis.
Valladolid	Cinco.
Vizcaya	Ocho.
Zamora	Tres.
Zaragoza	Siete.
Ceuta	Uno.
Melilla	Uno.



¿SABÍAS QUE?.....:

- El Sistema Político de España es una Monarquía Parlamentaria, en el que el Rey ejerce la función de Jefe del Estado bajo el control del poder Legislativo (Parlamento) y del poder Ejecutivo (Gobierno), tiene entre otros poderes el de sancionar y promulgar las Leyes, (http://es.wikipedia.org/wiki/Corona_Espa%C3%B1ola#Funciones_constitucionales). L@s ciudadan@s elegimos las Cortes Generales cada cuatro años, pero a la Sucesión del Rey es hereditaria en orden regular de primogenitura.
- En Australia el voto es obligatorio
- En Chile las mujeres y los hombres votan en mesas electorales separadas, para así poder tener datos sobre la tendencia de voto por género.
- En Uruguay no existe el voto por correo desde el extranjero
- En el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior hay inscritos y dados de alta, a 30 de noviembre de 2007, 3.201 Partidos Políticos .
- Ningún candidato puede presentarse en más de una circunscripción, ni formar parte de más de una candidatura.

PROGRAMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Tu decides, tu eliges.

<p>Empleo</p> <p>se recoge textualmente lo que proponen en el programa)</p>	<p>1.-La “flexibilidad” en el mercado de trabajo en un mundo de cambio tecnológico permanente debe identificarse con “empleabilidad”. Promover un mayor diálogo con los agentes económico y sociales para impulsar una agenda de reformas del mercado de trabajo que avance en la flexibilidad y la seguridad. Reformando el Estatuto de los trabajadores para adaptarlo a esta realidad.</p> <p>2.-En inmigración, crearemos una Agencia de Inmigración y permisos, realizando un “contrato para inmigrantes” con valoración por puntos”, dando prioridad a los inmigrantes que mejor se pueden integrar en nuestro país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Crear 2 millones de nuevos empleos. 2.- Reducir la tasa de desempleo hasta situarla en el 7% y la tasa de temporalidad hasta el 25%. 3. -Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional en 800 € durante la legislatura. 4.- Potenciar el Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida. 5.-Aprobar un Estatuto del Becario en las empresas, de modo que se fomente su contratación laboral a la conclusión de los periodos de prácticas de formación. 6.- Elaboración de una Ley Integral contra la siniestralidad laboral. 7.--Una nueva regulación del trabajo doméstico, con su inclusión en el Régimen General de la S.S y terminar con la discriminaciones laborales de estas trabajadoras. 8.- Medidas de apoyo a la creación de empresas de las mujeres. 9.-Mejora del empleo de colectivos de mujeres jóvenes o mayores de 45 años de baja cualificación, incorporación después de la maternidad, o mujeres víctimas de violencia de género. 10.-Un plan para la integración sociolaboral de mujeres inmigrantes. 11.- Plan General de Usos del Tiempo, a través de la negociación colectiva entre sindicatos y empresarios que contenga una mayor armonización de los horarios laborales con los escolares y comerciales y flexibilidad en el horario. 12.-Ampliar a los 12 años el límite de edad del menor para que el padre o la madre pueda ejercer el derecho de reducción de la jornada laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1-Aprobación de una Ley de 35 horas de trabajo. 2-Subida del Salario Mínimo Interprofesional a 1.100 € alcanzando el 60% del salario medio como recomienda la Carta Social Europea. 3-Plan contra la precariedad laboral, acabar con la temporalidad. Poner límites a la subcontratación y a las ETT. 4-Incremento de la dotación de la Inspección de Trabajo para que asegure el cumplimiento de la legislación. 5.-Cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales, tipificar los delitos de incumplimiento de medidas y mayor inversión en medidas de prevención. 6.- Incluir la regulación del Servicio Doméstico en el Régimen General de la Seguridad Social para que tengan los mismos derechos que todos los trabajadores por cuenta ajena. 7.- Dotación de Créditos Blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres e impulsar programas de financiación preferentes con las cajas de ahorro. 8.- Sustituir la política de becas por Contratos dignos para l@s estudiantes en prácticas de empresas. 	<p><i>La Constitución Española, en su Art.35 dice que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.</i></p> <p><i>Y en el Art.40, dice que los poderes públicos orientarán políticas al pleno empleo.</i></p> <p>¿Qué propuestas te parecen las más acertadas?.</p>
--	--	---	---	---



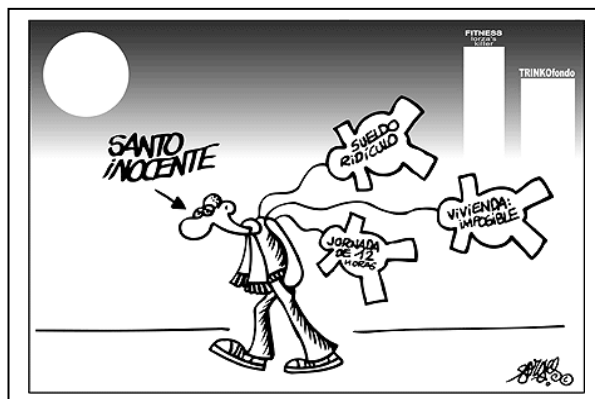
Glosario:

La **flexibilidad laboral** es un síntoma de la desintegración de las estructuras tradicionales del trabajo desde los años 90. Se refiere por una parte al tiempo compartido de trabajo (trabajo desde el hogar, regulación trabajo part-time, etc) como también al desmantelamiento de la protección laboral del trabajador. En muchos países el [Estado](#) se vuelve garante para flexibilizar las antiguas redes de protección logradas por los sindicatos en el siglo XX, esperando con ello mantener el crecimiento de las empresas mejor posicionadas.


PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	Preguntas para el debate y la reflexión.
Sanidad	1.-Garantizaremos un marco de financiación sanitaria que haga frente a los nuevos retos en materia de salud, al aumento de la población, a la demanda de nuevas prestaciones y a la mejora de la calidad.	1.-Consolidar el Sistema Nacional de Salud con la mayor calidad técnica para toda la ciudadanía de España. 2-Creación una Ley de Salud Pública, que ofrezca seguridad y evaluando el impacto sobre la salud de todas las acciones del gobierno y actuaciones de las distintas administraciones en materia sanitaria. 3-Garantizar que la ciudadanía recibe una atención de sanidad mediante criterios homogéneos que garanticen la mejor calidad asistencial tanto en el sistema público como en el privado. 4-Promover la realización de chequeos médicos periódicos y personalizados para niños, adolescentes y ancianos, mediante convenios con las CC.AA en los centros de salud. 5- Establecimiento de tiempos máximos de espera, acortando tiempos de demora en el diagnóstico e inicio del tratamiento de pacientes.	1- Una Sanidad Universal Pública eficaz, preventiva y avanzada, aumentar el gasto sanitario público. 2- Incorporación a la salud dental integral a la sanidad pública para toda la ciudadanía. 3-Impulsar la investigación con células madre embrionarias, con fines terapéuticos para la curación de enfermedades neurodegenerativas, coronarias y patologías. 4-Aprobar un Protocolo de plazos máximos de listas de espera en las especialidades e intervenciones quirúrgicas. 5- Cobertura sanitaria para todas las personas inmigrantes en territorio español, con independencia de su situación administrativa. 6- Potenciar el uso de medicamentos genéricos. Creación de Farmacias públicas en todos los centros de salud. 7- Programas de educación sexual.	<i>La atención sanitaria es una necesidad básica y un derecho fundamental que recoge nuestra Constitución. Art. 43.</i> ¿Las propuestas políticas garantizan con suficientes medios y presupuesto que se cubra al 100% este derecho?.

PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
Vivienda	1-Impulsar un Acuerdo sobre Nacional sobre Vivienda en el que participen todas las Administraciones públicas, el sector de la construcción, el sector financiero y los colegios profesionales, para construir en España más viviendas a precio más asequible. 2-Reducir los impuestos sobre la vivienda. 3-Impulsar el alquiler con opción a compra.	1-Elaborar un Gran Pacto por la Vivienda entre las administraciones y todos los agentes que intervienen en el sector para facilitar el acceso a la vivienda en compra, en alquiler y para potenciar la rehabilitación. 2.-Impulsando la promoción de 1.500.000 nuevas viviendas protegidas en los próximos diez años, 900.000 de ellas destinadas a la compra y 600.000 en alquiler.	1-Crear un Gran Pacto sobre Vivienda con participación ciudadana. 2- Crear un Cuerpo de Inspectores de Urbanismo dependientes de la administración central del Estado, para evitar la especulación del suelo. 3-Triplicar el gasto público del Estado en construcción de vivienda de protección oficial, en la rehabilitación de viviendas vacías que permitirá reducir al más máximo el consumo de suelo y maximizar el uso del tejido urbano existente. 4- Movilizar vivienda vacía hacia el alquiler protegido con un programa público que controle el precio final del alquiler. 5- Limitar por Ley el crédito hipotecario, de forma que solo podamos recibir préstamos hipotecarios por una parte de los ingresos familiares (máximo 30%) y por un tiempo limitado (máximo 15 años), pues esto limitaría que se disparase el precio de la Vivienda libre.	<i>La Constitución, en el Art.47: todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.</i>

PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
Educación	<p>1-Fortalecer el sistema de concertos (colegios privados) con el fin de garantizar la libertad de elección de los padres.</p> <p>2-El derecho a estudiar en castellano en todas las etapas del sistema educativo.</p> <p>3-La formación en valores democráticos y ciudadanos será transversal a todas las materias y no requerirá una asignatura específica.</p> <p>4-Un modelo de enseñanza bilingüe (castellano e inglés) o trilingüe en aquellas Comunidades Autónomas con lengua cooficial.</p>	<p>1- Creación de 300.000 plazas de educación infantil de 0 a 3 años durante la legislatura.</p> <p>2- Incremento del profesorado de Educación Infantil para atender al alumnado en grupos más reducidos cuando se considere necesario.</p> <p>3-Oferta de diferentes programas para garantizar que todos los jóvenes menores de 18 años permanezcan en el sistema educativo hasta que obtengan el título de ESO o cursen programas de cualificación profesional inicial.</p> <p>4- Becas para que los jóvenes menores de 24 años que estén trabajando y no tengan la titulación básica puedan completar su formación.</p> <p>5- Establecimiento de un programa de becas-salario, que aporten el salario mínimo interprofesional durante los cursos escolares de bachillerato y ciclos de grado medio.</p> <p>6-Todos los centros públicos y concertados dispondrán de los profesionales y de los programas específicos para atender el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>7- Incorporación de profesores nativos para impartir clases de inglés y en inglés en nuestras escuelas.</p> <p>8-Dotar a todos los centros de Primaria de los ordenadores necesarios para la informatización progresiva de todas las aulas.</p> <p>9-Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional, combinando la formación reglada y la formación para el empleo.</p>	<p>1-Defensa de la Escuela Pública y laica de calidad:</p> <p>2-Creación de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos. "El suelo público sólo para la educación pública".</p> <p>3- Crear 300.000 plazas para la escolarización de 0-3 años.</p> <p>4- Reducción de la ratio a 20 alumnos máximo por aula.</p> <p>5- Modificación de la normativa para reducir los concertos educativos con los colegios privados.</p> <p>6-La educación en las escuelas y la religión en las iglesias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar, derogación de los acuerdos con el Vaticano, que la religión salga del horario lectivo y desaparezca toda simbología religiosa de los centros escolares para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro sostenido con fondos públicos podrá incluir su carácter confesional en el proyecto educativo. <p>7- Aumentar el personal docente y no docente (trabajadores sociales, mediadores interculturales, bibliotecarios...).</p> <p>8- Completar la reforma de la LOU para que la universidad cuente con la financiación imprescindible.</p> <p>9- Que se destine al gasto público educativo al menos el 6% del PIB.</p>	<p><i>Artículo 27 de la Constitución Española: Todos tienen derecho a la educación. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana...</i></p> <p>¿Qué propuestas te parecen las más coherentes y que aseguren una educación de calidad?</p>



PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
Cultura	<p>1- Proyección de la cultura española en el exterior.</p> <p>2- Crear una Agencia de Propiedad Intelectual.</p>	<p>1-Apodaremos a l@s jóvenes creadores ampliando programas de becas.</p> <p>2-Promoveremos un Acuerdo Global para conseguir la gratuidad de entrada a los museos para todos los estudiantes.</p> <p>3- Acceso a los fondos documentales de los Archivos Nacionales por vía electrónica.</p> <p>4- Se incentivará la presencia de todo tipo de eventos fuera de los circuitos tradicionales, permitiendo la igualdad real de acceso de los ciudadanos a los bienes culturales.</p> <p>5- Instaremos a los poderes locales y autonómicos para que utilicen sus presupuestos y su patrimonio, con el objetivo de propiciar la existencia de “lugres para la creación”, de las distintas disciplinas artísticas.</p> <p>6- Creación de la Agencia Española de Industrias Culturales.</p> <p>7-Creación de la Oficina para la Difusión de Músicas Populares.</p> <p>8-Modificar la Ley de Patrimonio Historico, y convertirla en una nueva ley de Patrimonio Cultural, en especial para luchar contra el expolio.</p>	<p>1-Crear políticas de apoyo a la música, la danza, la pintura, la escultura, museos, exposiciones, teatro, cine, producciones audiovisuales, el circo ,deportes y espacios para el ocio y entretenimiento.</p> <p>2-Potenciar la creación e investigación artística, científica y técnica, dedicando mayores recursos. Aumentar la inversión y gasto público en cultura del actual 0.6% al 1% del PIB.</p> <p>3-Reducción del IVA al 4% para libros, periódicos, discos, vídeos, entradas de cine y artes escénicas.</p> <p>4-Desgravación fiscal para las inversión privada en producciones culturales de calidad.</p> <p>5-Creación de un Consejo de las Artes para promover la creación artística.</p> <p>6-Crear una Mediateca Pública como modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre y gratuita. Desarrollar una red de bibliotecas y mediatecas públicas.</p> <p>7- Acceso libre y gratuito a todos los museos y patrimonio arquitectónico y cultural.</p> <p>8- Reforzar la red de teatros.</p>	<p><i>Art. 41 de la Constitución: Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.</i></p> <p>¿ Qué entendemos por cultura? ¿La cultura de élite? ¿La cultura popular? ¿Quién crea la cultura?.</p> <p>Para potenciar la cultura hay que tener acceso a ella y oportunidades para crear cultura.</p> <p>¿Qué garantías y oportunidades nos ofrecen para producir, crear y disfrutar de la cultura?</p>


PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
Medio Ambiente	<p>1-Aprobar la ley Integral de Lucha contra el cambio climático, Plan Nacional de Lucha contra los Incendios Forestales y Pacto Nacional del Agua.</p> <p>2-Reducción del carbono. Menos gases de efecto invernadero. Reforestación y gestión de las masas forestales. Reducción del CO2 en el sector público.</p>	<p>1-Normativas ambientales como acicate para la competitividad y creación de empleo.</p> <p>2-Modelo urbano con planes para el transporte colectivo.</p> <p>3-Protección de los recursos básicos: agua, suelo y aire.</p> <p>4-Establecer exigencias de evaluación de los impactos ambientales.</p> <p>5-Cumplir con los compromisos de Kioto, reducción de gases efecto invernadero.</p> <p>6-Planes de energía renovable.</p>	<p>1-Economía productiva y sostenible: nueva cultura del agua como bien público. Nuevo Plan Hidrológico . Conservar la biodiversidad.</p> <p>2- Crear corredores naturales entre parques naturales.</p> <p>3- Estrategias nacionales para cuidar los espacios en peligro de extinción.</p> <p>4.- Ley básica forestal. Lucha contra los incendios forestales.</p> <p>5.- Plan de acción contra la desertización.</p> <p>6.- Cumplir protocolo de Kyoto.</p> <p>7.- Cierre de centrales nucleares. Moratoria a las centrales térmicas.</p> <p>8.- Prohibir gases fluorocarburentes. Derogar ley del suelo. Ley de responsabilidad ambiental.</p>	 <p>Cambio climático. ¿Y qué pasa con los campos de golf?</p>

PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
Defensa	1.-Reformaremos la Ley Orgánica de la Defensa Nacional para racionalizar las estructuras y adaptarlas a las nuevas realidades estratégicas.	1-Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes del Gobierno de España. 2-Impulsar la transformación y modernización de nuestra Defensa potenciando el sostenimiento de los medios existentes y dotándola con los mejores medios y los recursos más avanzados, desarrollando programas de armamento que permitan ajustar nuestras capacidades defensivas al nuevo contexto de seguridad. 3-Poner en marcha el Programa Nacional de Satélites de Observación.	<p>1-Proponemos la reforma de la Constitución Española para que en ella figure la “renuncia expresa a la guerra como instrumento para la resolución de conflictos”.</p> <p>2-Propondremos que la UE tenga un escaño en el Consejo de Seguridad de la ONU.</p> <p>3-El envío de tropas españolas a zonas en conflicto necesitará la autorización previa de las Cortes Generales. Se someterán a referéndum las grandes decisiones en materia de Seguridad y Defensa.</p> <p>4-Convocatoria de Referéndum para decidir si España debe formar parte de la OTAN.</p> <p>5-Reducción progresiva del ejército profesional hasta su total desaparición en el marco de un Nuevo Sistema de Seguridad Internacional alternativo. Conversión de las Bases militares de Rota y Morón en Bases civiles de Alerta temprana, bajo los auspicios de la ONU para su utilización como lanzadera de auxilio en la prevención de conflictos.</p>	<p>- Para conseguir la paz mundial: ¿El fin justifica los medios?.</p> <p>- Desde las propuestas planteadas, ¿Qué medios son válidos para conseguir la paz mundial, desde tu punto de vista moral?.</p>

<p>Igualdad</p>	<p>1Igualdad de Género: -Garantizaremos una plaza de guardería para todos los niños de cero a tres años con un Plan Nacional de Guarderías que amplíe la financiación pública para la creación de empresas de guarderías. -Prologaremos el permiso de paternidad y el de maternidad. -Aplicaremos un IRPF más reducido para la mujer que trabaja fuera del hogar con el objetivo de aumentar la tasa de empleo femenino.</p> <p>2- Personas de otras nacionalidades que residen en España: Propone modificar la Ley de Igualdad para prohibir el velo en las aulas, elemento de discriminación y sumisión de la mujer.</p>	<p>1.-Igualdad de género: - Promocionar la utilización de lenguaje no sexista en todas las actuaciones, incluidas las legislativas y políticas públicas. -Modificar el uso tradicional del masculino para representar a las mujeres en los textos educativos, legales, publicaciones y comunicaciones. - Realización de materiales didácticos que trabajen específicamente contenidos coeducativos.</p> <p>2-Corresponsabilidad: - Ampliar el permiso de paternidad/maternidad en parejas del mismo sexo.</p> <p>3.-Parejas de Hecho: Registro Central para que a las Parejas de Hecho se le reconozca el derecho de sucesión y adopción conjunta.</p>	<p>-1 Igualdad de género: - Creación del Ministerio de la Mujer con carácter y competencias transversales. - Creación de una Fiscalía especial que se encargue de las denuncias por discriminación y violencia contra las mujeres.</p> <p>2.-Ley de Parejas de Hecho que regule los tipos de relaciones distintas al matrimonio tradicional, para que se reconozcan los mismos derechos: adopción, coadopción del hijo o hija de la pareja, fiscalidad, herencia, seguridad social, derechos laborales, permisos por maternidad o paternidad, alimentación, acceso a la nacionalidad por el compañero o compañera). Creación de un Registro Civil de Parejas de Hecho.</p> <p>2- Corresponsabilidad: Ampliar el permiso de paternidad/maternidad en parejas del mismo sexo.</p> <p>4- Personas transexuales- Gratuidad en el proceso de reasignación de sexo para todas las personas transexuales diagnosticadas y su inclusión en la sanidad pública, regulación legal de su derecho al cambio de nombre y sexo en el Registro Civil, DNI y otros documentos oficiales. Y hacer efectiva la proposición no de ley aprobada por el Congreso para que las personas transexuales que están en la cárcel por condena privativa de libertad tengan derecho a ser ingresadas en el módulo correspondiente a su sexo psico-social.</p> <p>- Garantizar un Salario de Emergencia a las mujeres víctimas de violencia de género que no tengan recursos y solo dependan económicamente de su maltratador.</p> <p>- Control de materiales y libros de textos para evitar reproducir la división tradicional de roles y empleos en función del sexo.</p>	<p><i>La Constitución en su artículo 14, dice que todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión y otra condición o circunstancia personal o social.</i></p> <p>Si es un derecho fundamental, ¿En que medida y que propuestas garantizan más este derecho?.</p> <p>-Todas las religiones y culturas tienen su simbología, ¿Sólo los velos árabes son discriminatorios y elemento de sumisión? ¿Y los velos cristianos?</p>
------------------------	--	--	---	---

PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
<p>Nuevos derechos y libertades</p>	<p>1.- Personas de otras nacionalidades que residen y trabajan en España:</p> <p>Controlar la inmigración en situación irregular y establecer un nuevo modelo de integración para quienes han elegido vivir entre nosotros, basado en el respeto a nuestro principios y valores constitucionales.</p> <p>2-Crear un nuevo sistema de visados y permisos, dando prioridad a los inmigrantes que mejor puedan integrarse en nuestro país.</p>	<p>1.-Personas de otras nacionalidades que residen y trabajan en España:</p> <p>Propone una Ley Integral de Igualdad de Trato y contra la Discriminación en el empleo y la ocupación por motivo de religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación e identidad sexual, origen racial o étnico; que proteja a las víctimas y garantice también la igualdad de trato y no discriminación en el acceso a los bienes y servicios.</p> <p>Impulsar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas transexuales a través de los planes de inserción laboral y fomento del empleo.</p> <p>2.-Parejas de Hecho: Registro Central para que a las Parejas de Hecho se le reconozca el derecho de sucesión y adopción conjunta.</p> <p>3.- Promover la reflexión y el debate social sobre cómo esta funcionando la vigente Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y sobre la posibilidad de modificar la misma y aprobar una nueva ley. Cualquier posible modificación deberá estar basada en un consenso lo más amplio posible.</p>	<p>1.-Personas de otras nacionalidades que residen y trabajan en España:</p> <p>2-Derogación de la Ley de Extranjería y su sustitución por una Ley para la Ciudadanía y de Derechos de los Inmigrantes. Eliminación de los centros de internamiento. Desarrollo de centro de atención, integración y acogida para ciudadanos inmigrantes.</p> <p>3-Derecho de sufragio activo y pasivo a los residentes extranjeros a partir de dos años para las elecciones municipales y tres años para el resto.</p> <p>4-Los hijos menores de los inmigrantes nacidos en España tendrán la opción de adquirir la nacionalidad española, si lo desean sus padres, y cuando alcancen la mayoría podrán ratificar libremente esa decisión u optar por su nacionalidad de origen.</p> <p>5-Ley de parejas de hecho, que el Código civil reconozca el derecho a la adopción conjunta, así como a las parejas de hecho homosexuales.</p> <p>6.- Interrupción Voluntaria del embarazo: - Despenalización del aborto, creación de la Ley de Plazos, que la mujer pueda decidir la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras 14 semanas y contemplado dentro de la sanidad pública a cargo de la seguridad social.</p> <p>7- Despenalización de la eutanasia activa.</p>	<p><i>La Constitución en su artículo 14, dice que todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión y otra condición o circunstancia personal o social.</i></p> <p>Si es un derecho fundamental, ¿En que medida y que propuestas garantizan más este derecho?.</p> <p>Las personas inmigrantes que trabajan y residen en España cumplen con sus obligaciones fiscales y sociales, por tanto ¿No deben tener los mismos derechos que los españoles?.</p> <p>Si entendemos que nuestro país es multicultural y creamos Planes para la convivencia y el respeto a las culturas, ¿Son los inmigrantes y solo ellos los que deben respetar nuestros principios y valores? ¿O deben ser compartidos y respetados mutuamente?.</p>



PROPUESTAS	P.P	PSOE	I.U	¿Preguntas para el debate y la reflexión?
<p>ECONOMÍA al SERVICIO del BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>1-Aumentar la competitividad de nuestra economía: España debe apostar por una economía abierta y libre, rechazar el proteccionismo y el intervencionismo, y aprovechar mejor las oportunidades de la globalización. Reducir impuestos, controlar el peso del sector público en la economía y garantizar un mercado interior único y no fragmentado constituyen una apuesta para la libertad de entrada y salida de los mercados.</p> <p>2.-Aprobaremos una Ley de Unidad de Mercado. Realizar un fuerte despliegue de redes de nueva generación junto a la iniciativa privada. Reducir el Impuesto sobre sociedades, sobre el Patrimonio y reducción del IRPF.</p>	<p>1-Para avanzar en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia se creará un Observatorio Nacional de Dependencia. Y el establecimiento de contratos-programa con las iniciativas procedentes del ámbito privado. Apoyar al Tercer Sector incentivando la máxima profesionalización, fomentando el voluntariado, impulsando marcos de concertación.</p> <p>2-Para la atención de personas dependientes en los entornos rurales se potenciará la creación de servicios de carácter flexible adaptados a las necesidades: terapia ocupacional, comedor, comida a domicilio, rehabilitación, reparaciones domiciliarias...</p> <p>3- Plantear en la legislación de la Unión Europea la reducción del IVA en productos infantiles, sanitarios, educativos y culturales.</p> <p>4- Incrementar las prestaciones familiares a familias monoparentales, numerosas, acogedoras, parejas de hecho, discapacitados a cargo.</p> <p>5- Potenciar el acogimiento familiar antes que la permanencia en instituciones de menores.</p> <p>6- La revalorización de las pensiones mínimas contributivas y no contributivas por encima de la inflación a lo largo de la próxima legislatura.</p> <p>7- Utilizaremos el margen disponible para realizar rebajas impositivas ligadas a mejorar la competitividad de nuestras empresas y simplificaremos nuestros impuestos, para hacer las cosas mas sencillas a los ciudadanos:</p> <p>8- Reducción del IRPF.</p> <p>9- Reducción del Impuesto de Sociedades.</p> <p>10- Eliminación del impuesto sobre el Patrimonio.</p>	<p>1- Establecer la pensión mínima no contributiva en 600 € y la pensión contributiva mínima en 900 € a lo largo de la legislatura.</p> <p>2- Homologación entre matrimonio y pareja de hecho para el reconocimiento del derecho a la pensión de viudedad.</p> <p>3- Mantener los 15 años para el cálculo de la cuantía de las pensiones, pero de éstos, 8 años los elegirá el trabajador/a y el resto se corresponderán con los últimos de su historial laboral.</p> <p>4-Asegurar una financiación suficiente, estable y sostenida en el tiempo para la Ley de Dependencia..</p> <p>5-Reforzar las partidas de integración de los inmigrantes, especialmente las destinadas a vivienda, inserción social, educación y sanidad.</p> <p>6- Desarrollo del sistema público de servicios sociales, incrementando la empresa pública, realizar un estudio para evaluar las privatizaciones del sector público empresarial, diseñar una estrategia para la intervención reguladora del Gobierno en las empresas privadas, acabar con las privatizaciones encubiertas.</p> <p>7- Ley de Renta Básica para asegurar a todos los ciudadanos el derecho a la subsistencia.</p> <p>8- Defender la recuperación del control político sobre el Banco Central Europeo.</p> <p>9- Creación del impuesto Tasa Tobin para controlar los movimientos de capital entre países, con esta recaudación se incrementará las ayudas a los países empobrecidos..</p> <p>10- Incrementar el Impuesto de Sociedades hasta el 35% para entidades que superar tres veces el IPC, la recaudación se destinará a programas sociales de vivienda.</p> <p>11- mantenimiento del impuesto de Patrimonio, sucesiones y Donaciones en lo que respecta a propietarios de grandes fortunas.</p> <p>12- Reducción del IVA en bienes y servicios de primera necesidad (transporte colectivo, luz, agua, teléfono, gas, cultura y alimentación infantil, de un 7% a un 4%.</p> <p>13- Incremento de ayudas a la creación de Cooperativas y sociedades laborales. Prioridad en la contratación pública para cubrir servicios sociales a las cooperativas ante otras formulas empresariales.</p>	<p>Tu votas, tu decides, tu eliges....</p> <p>¿La economía del país debe estar en manos particulares y esperar que la compartan con tod@s?.</p> <p>¿Se deben reducir o eliminar los impuestos de todas las personas y empresas independientemente de sus beneficios, ganancias, grandes fortunas y propiedades?.</p> <p>¿Para que queremos un superhabit en las arcas del Estado? ¿No deberíamos invertirlo en cubrir las necesidades básicas de tod@s? Hay muchos que viven con 300€, no toda la sanidad está cubierta (farmacia, dentadura...)...¿Como debemos repartir la riqueza?</p>
<p>GLOSARIO:</p> <p>Economía abierta y libre: Es una economía en la que los principales procesos, operaciones y agentes económicos son de iniciativa privada con características que aseguren el acceso libre y popular a recursos, sin limitaciones de los gobiernos.</p> <p>Proteccionismo: Es el desarrollo de una política económica por el Gobierno del Estado en la que, para proteger los productos del propio país, se imponen limitaciones a la entrada de similares o iguales productos extranjeros mediante la imposición de aranceles e impuestos a la importación en beneficio de la sociedad.</p> <p>Intervencionismo: Es la acción de la administración pública encaminada a regular la actividad de otro ámbito público o privado, fijando normas o realizando actividades para proteger los derechos de la ciudadanía.</p>				
				

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO en 2008.

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

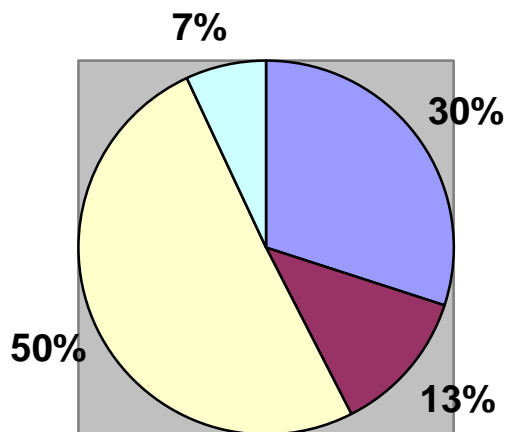
Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se dividen en 26 políticas de gasto, estas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.





El área de **servicios públicos básicos** agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 22.056,25 millones de euros.

El área de **actuaciones de protección y promoción social**, que recoge fundamentalmente prestaciones sociales, y el área de **bienes públicos de carácter preferente**, constituyen el **gasto social** de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación para 2008 asciende a 158.843,87 millones de euros.

El área de **actuaciones de carácter económico** incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva acabo en los sectores productivos de la economía. La dotación para el año 2008 ascienden a 39.537,91 millones de euros.

El área de **actuaciones de carácter general** comprende el resto de programas, entre los que se incluyen: transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Para este conjunto de actuaciones se dotan 93.884,24 millones de euros.



-  **actuaciones de carácter general**
30%
-  **actuaciones de carácter económico**
13%
-  **area de protección y promoción social**
50%
-  **servicios públicos básicos**

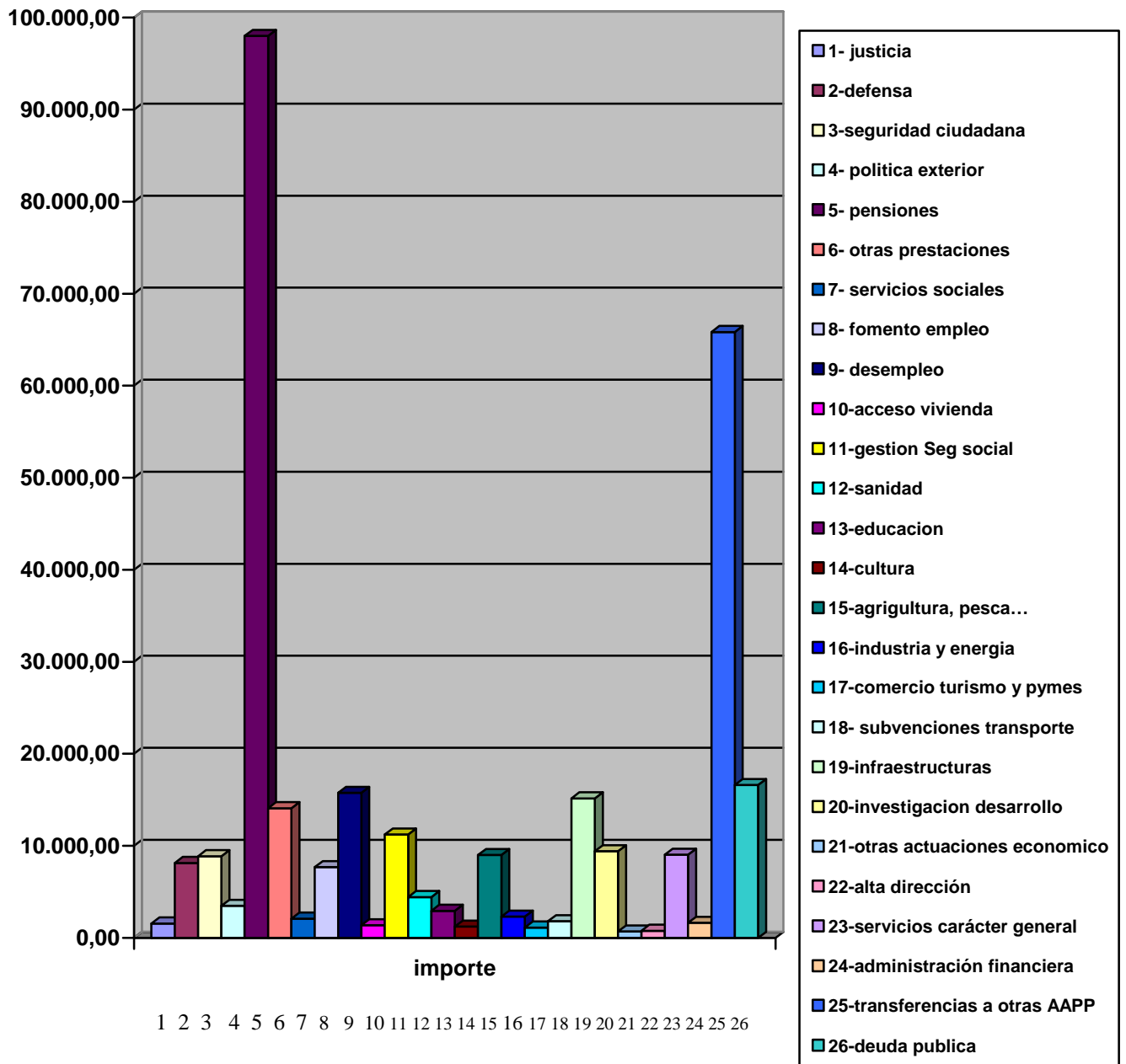


PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO SIN OPERACIONES FINANCIERAS

(En millones de euros: en realidad los 22.056,25 son 22.056.250.000 millones de euros)

CONCEPTO DE GASTOS	IMPORTE
1-SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	22.056,25
Justicia	1.564,03
Defensa	8.149,35
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	8874,39
Política exterior	3468,48
2-ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	158.843,87
Pensiones	98.011,78
Otras prestaciones económicas	14.085,29
Servicios sociales y promoción social	2.087,90
Fomento del empleo	7.683,83
Desempleo	15.777,08
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	1.378,40
Gestión y administración de la seguridad social	11.232,72
Sanidad	4.433,82
Educación	2.932,62
cultura	1.220,43
3-ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECONOMICO	39.537,91
Agricultura pesca y alimentación	8.998,64
Industria y energía	2.313,36
Comercio turismo y Pymes	1.120,60
Subvenciones al transporte	1.816,99
Infraestructuras	15.169,73
Investigación desarrollo e innovación	9.427,94
Otras actividades de carácter económico	690,65
4-ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	93.884,24
Alta dirección	769,20
Servicios de carácter general	9.029,35
Administración financiera y tributaria	1.627,06
Transferencias a otras administraciones publicas (CCAA)	65.849,63
Deuda publica	16.609,00





La información de esta revista ha sido extraída de las páginas web:

- Programas electorales:
 - <http://www.izquierda-unida.es/doc/1203075447918.pdf>
 - http://www.pp.es/marianorajoy/mis_propuestas.htm
 - <http://www.psoe.es/ambito/saladeprensa/docs/index.do?action=view&id=176123>
 - <http://es.wikipedia.org> Y www.google.es para el resto de partidos políticos.
- Candidaturas y partidos políticos que se presentan:
 - http://www.mir.es/DGPI/Normativa/Normativa_Estatal/
 - http://www.elecciones.mir.es/generales2008/i_calendario.html
 - http://www.elecciones.mir.es/generales2008/i_candidaturas.html
 - http://www.elecciones.mir.es/generales2008/i_normativa.html
- Presupuestos Estatales:
 - http://www.sqpg.pap.meh.es/Presup/PGE2008Ley/PGE-ROM/N_08_E_R.htm

POR SI QUIERES SABER MAS, COMPARAR, COMPROBAR.....



HAY RAZONES IMPORTANTES PARA VOTAR EN ESTAS ELECCIONES

1°.- Votar es un derecho y un deber de todos y todas los ciudadan@s. Es un derecho constitucional de nuestra democracia, por supuesto, no nos referimos a votar y olvidarse hasta las próximas elecciones delegando totalmente en las decisiones que tomen los partidos políticos elegidos, sino al derecho a elegir a los que queremos que gobiernen y al deber personal, responsable y comprometido de participar en la vida política cada día, sino es como agente político, si como agente social, educador, formando parte de estructuras sociales, asociaciones, movimientos sociales o a título individual donde plantear nuestras propuestas y reivindicaciones para que en las decisiones que tomen los gobernantes tengan en cuenta las nuestras propias. Por lo que se hace necesario ejercer estos dos derechos: votar y participar, no se puede dar el uno sin el otro, de esta forma, el gobierno será lo más representativo y popular posible.

2°.- No a la mayoría absoluta en los gobiernos para ningún partido: Porque el poder corrompe y las mayorías absolutas corrompen aún más. La única solución para que no se de la mayoría absoluta es que todos y todas votemos, si no hubiera abstención o voto útil nuestro voto sería diverso, habría mucha más representatividad.

3°.- La abstención solo lleva a que algunos partidos tengan mayoría absoluta: Los y las votantes fieles a la derecha siempre votan y no es que sean mayoría, pero son muy disciplinados, solo con sus votos pueden obtener el gobierno si los demás no votan. Las cuentas son muy sencillas, pongamos un ejemplo básico: ocho personas pueden votar, pero solo lo hacen cinco, tres de ellas votan a la derecha y dos a la izquierda en distintos partidos; ya son mayoría la derecha, solo con tres votos de ocho ya gobiernan, esto pasa en muchas comunidades y municipios.

4°.- ¿El voto útil?: Muchas veces se da el voto a un partido para que no salga otro que ha tenido la mayoría absoluta porque no nos gusta como gobierna, y dejamos de dárselo al partido en el que realmente creemos, pensando que así, uniendo nuestros votos en un solo partido podemos derrocar al otro, pero hay un gran error en estas cuentas, si seguimos con el ejemplo anterior y uniéramos los dos votos de izquierdas en un solo partido tampoco alcanzamos los tres que ha sacado la derecha, y lo que hemos conseguido es anular a un partido, ya hay menos representatividad. Con el voto útil solo se consigue el bipartidismo, un sistema de fuerzas entre dos que muchas veces son del mismo casi del color. Y el problema como siempre esta en la abstención que podía haber dado un giro de 180 grados a la situación.

5°.- El círculo vicioso para justificar la abstención: *“como todos los partidos y todos los políticos son iguales, no voto”, “como siempre ganan los mismos ¿Para que voy a votar? “si gobierne quien gobierne, todos acaban haciendo lo mismo y no hacen caso de nuestras propuestas”.....* estos son algunos tristes argumentos pero no son verdad. No todos los partidos y todos lo políticos son iguales, no todos especulan con los terrenos, les dan las viviendas a sus parientes más cercanos, desvían cuentas o recortan derechos sociales, lo podemos observar en nuestras ciudades. Y por último desde la oposición también se puede gobernar, pero tiene que estar representada, la tenemos que votar.

¿Qué razones hay para no votar?



¿SABRÍAS DECIR DE QUE PROGRAMA ELECTORAL ES ESTE TEXTO?

4. MÁS MERCADO Y MEJOR REGULACIÓN

Los mercados de bienes y servicios se enfrentan a un contexto internacional cada vez más abierto y competitivo. Por ello, un modelo de crecimiento económico más dinámico y equilibrado como el que queremos los socialistas, no sólo debe basarse en la capitalización de los sectores productivos y en su modernización. También debe orientarse hacia el fomento de la competencia en los mercados en los que operan nuestras empresas y nuestros trabajadores y trabajadoras, así como a la creación de un marco regulatorio estable.

La regulación se hace indispensable en áreas donde, por motivos de diversa índole, el libre mercado no puede, por sí mismo, garantizar la mejor asignación y uso de los recursos. Entre otros, destacan el mercado de trabajo, el de la vivienda o los sectores financiero, energético y el de telecomunicaciones. En general, puede afirmarse que, aunque en la mayoría de los sectores existen condiciones de competencia suficientes, existen mercados en los que, bien por su estructura, bien por sus condiciones tecnológicas, es necesario tomar medidas que garanticen la eficiencia.

Además, es necesario garantizar el mejor funcionamiento posible de las instituciones de defensa de la competencia y de los organismos reguladores, ya que se trata de cuestiones fundamentales para fomentar la competencia en los mercados.

Durante la pasada legislatura se han producido importantes avances para mejorar el funcionamiento de los mercados y disponer de una mejor regulación. En particular, y en relación con el mercado de trabajo, se aprobó la Reforma laboral y se firmaron múltiples acuerdos en el marco del diálogo social. Para mejorar el funcionamiento del mercado inmobiliario y el sector de la construcción, se aprobó la Ley del Suelo. Asimismo, se legisló para mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y del mercado financiero, a través de una nueva Ley de Defensa de la Competencia, de una Ley de OPA y de una Ley del Mercado Hipotecario. Finalmente, se traspuso las Directivas Europeas de Mercado Interior de Gas y Electricidad, y se pusieron en marcha un amplio conjunto de medidas para transponer la Directiva Europea de Servicios que implicará una revisión exhaustiva de la normativa nacional para adaptarla al nuevo escenario.

Sin embargo, aún hay importantes retos pendientes, que los y las socialistas queremos abordar durante los próximos cuatro años. Estos retos se encuentran en las siguientes áreas: en el mercado de trabajo para seguir impulsando el empleo de calidad; en el mercado de la vivienda para consolidar el cambio de modelo del mercado inmobiliario; en el comercio interior, para dinamizar la competencia en el sector minorista en el cual todavía persisten regulaciones restrictivas que deterioran su competitividad; y en los organismos reguladores de los mercados para reforzar su independencia y para promover la responsabilidad social de las empresas.

106

¿A dónde quiere llegar con lo que plantea?

